**ACTA DE LA XVIII DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**16/ABRIL/2020.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas del día 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Jalisco, ubicada en la Avenida Central Guillermo González Camarena N°615, Colonia Poniente, Zapopan, Jalisco, los miembros de la Junta Directiva pertenecientes al mismo Instituto, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco. Con el objeto de celebrar la **Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado**, a la que fueron convocados por Juan Carlos Flores Miramontes Secretario de Educación Jalisco, quien, de conformidad por el Decreto de Creación del Organismo, actúa como Presidente del máximo Órgano de Gobierno.

Se procede a dar inicio con la bienvenida a los integrantes de esta Junta de Directiva por parte de Juan Carlos Santoyo Botello, Titular del Área de Gestión Estratégica de la Secretaría de Educación Media Superior, quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de esta Junta Directiva, por asistir en representación del Secretario de Educación Jalisco, Juan Carlos Flores Miramontes.

**La Sesión se verificó conforme al siguiente Orden del Día:**

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Solicitud de Acuerdos.

3.1 Adecuación Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 con base al anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2020 ingresos propios líquidos 2019 y apoyos a la contingencia covid-19.

3.2. Autorización para firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

4.- Clausura.

Participan en la XVIII Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, verificada el 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, los integrantes que a continuación se enlistan:

**Juan Carlos Santoyo Botello**

Titular del Área de Gestión Estratégica de la

Subsecretaría de Educación Media Superior.

Suplente del Secretario de Educación Jalisco.

**Alejandro Luthe Ríos.**

Subsecretario de Educación Media Superior SEJ.

Representante del Gobierno del Estado.

**Lorena Torres Ramos.**

Directora General del IDEFT.

**José Luis García Andrade**

Subdelegado Federal en Jalisco de la Secretaría

de Educación Pública.

**Iván Valdez Rojas**

Director de Organismos Públicos Descentralizados

de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado

de Jalisco.

**Bruno Alejandro Cornejo Flores**

Director de Educación Municipal del Honorable

Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Representante del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Joaquín Álvarez Esparza**

Suplente de Secretario General de la Confederación

Revolucionaria de Obreros y Campesinos en el Estado

de Jalisco.

**Alberto Manuel Enciso Rodríguez**

Director Administrativo del IDEFT, y Secretario Técnico.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

**En uso de la voz Juan Carlos Santoyo Botello.-** Buenos días, en representación del Maestro Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, quien me ha designado para presidir esta Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, de conformidad con el artículo 8, fracción XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, les doy la más cordial bienvenida y agradezco la presencia de los Consejeros e invitados a través de video conferencia en razón de la situación de emergencia sanitaria del covid-19 que prevalece de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Se me informa que existe quórum conformado con los miembros asistentes en razón de ser una Sesión Extraordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo XII, del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se declara instalada la XVIII Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios para el Instituto, a continuación sedo la palabra al Secretario Técnico licenciado Alberto Manuel Enciso Rodríguez, para el desarrollo de la misma.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** Muchas gracias Presidente, buenos días a todos, como primer asunto esta Secretaría Técnica somete a su consideración el orden del día que fue propuesto en la carpeta que se les entregó con antelación, por lo tanto preguntamos, quienes estén por la afirmativa favor manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

**3.- Solicitud de acuerdos.**

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, punto tres solicitud de acuerdos.

**3.1- Adecuación Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 con base al anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2020 ingresos propios líquidos 2019 y apoyos a la contingencia covid-19.**

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** punto 3.1 Adecuación Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 con base al anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2020 ingresos propios líquidos 2019 y apoyos a la contingencia covid-19, la información de este tema está contenida en el material que recibieron previamente y se pregunta si tienen observaciones para que la presidencia les conceda el uso de la palabra, cedemos el uso de la voz al Director de Educación Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

**En uso de la voz Bruno Alejandro Cornejo Flores.-**  Nada más en la hoja cuarta dice emitirá como un proyecto de colaboración entre la Secretaría de Educación, coma, la Secretaría de Educación vuelve a repetir, coma, y el Hospital Ángel Leaño y este Instituto, o sea aparece dos veces.

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** Es Secretaría de Salud.

**En uso de la voz Bruno Alejandro Cornejo Flores.-** O sea si es Secretaría de Salud, pues hacer la corrección.

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** Muchas gracias Director, se hace la corrección en este momento. Se pregunta de nueva cuenta, si no existe ningún comentario, de no haber más comentarios la propuesta de acuerdo es la siguiente, la Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 fracción II del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, aprueba la modificación presupuestal derivada del Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2020 ingresos propios y líquidos 2019, pasando de un monto de $121´436,700.00 (ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos pesos 00/100), a un monto de $217´350,243.16 (doscientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil dos cientos cuarenta y tres pesos 16/100) considerando la partida 4418-01 de contingencias en apoyo a las medidas por covid-19 en virtud de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SRAS-CoV-2 Covid-19 según se detalla en la tabla que tienen en el acuerdo que se envió y leo los montos que serían, el total general del importe inicial se menciona el monto $121´436,700.00 (ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos pesos 00/100) un importe modificado a 217´350,243.16 (doscientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil dos cientos cuarenta y tres pesos 16/100), solicito a los integrantes de esta Junta Directiva, se pronuncien con relación al texto del acuerdo en los términos planteados, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, pasamos al siguiente acuerdo.

**3.2. Autorización para firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

**En uso de la voz Alberto Manuel Enciso Rodríguez.-** En el punto 3.2 autorización para firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, la información de este tema está contenido en el material que recibieron previamente y se pregunta si tienen observaciones para que la presidencia les conceda el uso de la palabra, de no haber más comentarios, la propuesta de acuerdo es la siguiente, la Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 fracción XV y XVII del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, aprueba la suscripción del convenio de colaboración a celebrarse entre el Instituto de Formación para el Trabajo, la Secretaría de Educación Jalisco así como la Secretaría de Salud Jalisco, para apoyar en la contingencia sanitaria covid-19 por un monto de $21´500,000.00 (veintiún millones quinientos mil pesos 00/100) bajo los siguientes términos, se llevara a cabo la receptación de voluntarios para brindar atención a personas afectadas por la enfermedad covid-19 así como para la adecuación, operación del Hospital Ángel Leaño, a cambio de un apoyo económico adicional a sus percepciones como trabajador; punto dos, brindar capacitación por parte del Instituto de Formación para el Trabajo, a las personas interesadas en formar parte del voluntariado en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y emitir las respectivas acreditaciones; punto tres, conformar un comité de selección de personas que puedan realizar esta actividad en el Hospital Ángel Leaño; punto cuatro, la Secretaría de Salud será quien realice las revisiones y elabore los reportes de cumplimiento de las personas voluntarias y hacerlas llegar al IDEFT; punto cinco, los recursos económicos se tramitan a través del Instituto de Formación para el Trabajo; punto seis, el IDEFT emitirá la convocatoria para la captación de voluntarios; punto siete, la vigencia del voluntariado será por el tiempo que dure la contingencia sanitaria y/o el presupuesto asignado; punto ocho, no se generara ninguna relación de trabajo entre el personal que asume como voluntarios, ni con el IDEFT, ni con el Gobierno del Estado, ni con la Secretaría de Educación, ni con la Secretaría de Salud, y punto nueve, la Secretaría de Salud evaluara el desempeño de las personas voluntarias. Solicito a los integrantes de esta Junta Directiva, se pronuncien con relación al texto del acuerdo en los términos planteados, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad. Se informa a la Presidencia que se ha desahogado el orden del día y solicito atentamente a los presentes permanecer un momento después de la clausura de la sesión por el Señor Presidente, para recabar las firmas de los acuerdos de registro correspondiente, así como nos comunicaremos con las personas que están conectadas por video conferencia para hacerles llegar al domicilio que ellos nos marquen los documentos para firma.

**4- Clausura.**

**En uso de la voz Juan Carlos Santoyo Botello.-** En nombre del Secretario de Educación del Estado de Jalisco, Maestro Juan Carlos Flores Miramontes Presidente de esta Junta Directiva y siendo las 08:15 ocho quince de la mañana, doy por concluida la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, agradezco su asistencia y participación, buenos días.